



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, **06 OCT 1995**

VISTO: La proximidad de las festividades de Fin de Año, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la adquisición de tarjetas de salutación para tal fin;

Que se ha solicitado presupuesto a la firma YEKA-MUSH S.R.L., por ser la mas conveniente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15º, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DISPONER la adquisición de sesenta (60) tarjetas de salutación, por un monto estimado de PESOS SETENTA Y NUEVE (\$ 79,00), según presupuesto presentado por la Firma YEKAMUSH S.R.L.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1210, Sub-Parcial 205.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 134 /95

LIC. NILDA A. BRUGLIERI  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia